



## FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN DE USO DE CONTENIDO AUDIOVISUAL OTORGADO AL INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA.

Yo,oscar ballesteros torralvo	mayor c	le e	edad,
identificado con			
C.C. X C.E PASAPORTE_ No73580035			de
CARTAGENA			
En mi calidad de persona natural cuya imagen será fijada en una fotogra audiovisuales que utilizará y publicará el IPCC, suscribo el presen autorización de uso del contenido audiovisual que se genere producto propuesta "CHAMETA Y PERSONAJES DE PAPEL", el conormas legales aplicables y en particular por las siguientes cláusulas:	ite docum del desarro	ento ollo	o de de la
PRIMERA - AUTORIZACIÓN: mediante el presente documento autorizo la del contenido audiovisual producto del desarrollo de la presente fotografías o procedimientos análogos y/o digitales a la fotografía audiovisuales, así como los derechos patrimoniales de autor y derecho para incluirlos en fotografías o procedimientos análogos y/o digitales producciones audiovisuales. SEGUNDA - OBJETO: por medio del presen al IPCC para que, de conformidad con las normas internacionales quintelectual sean aplicables, así como bajo las normas vigentes en contenidos audiovisuales productos del desarrollo de la presente propu PRIMERO - ALCANCE DEL OBJETO: la presente autorización de uso de corse otorga al IPCC, para ser utilizada en publicaciones y en la Red Inte SEGUNDO: tal uso se realizará por parte del IPCC, para efectos de su publicecta, o a través de un tercero que se designe para tal fin. TERCERA derechos aquí autorizados se dan sin limitación geográfica o territorial ALCANCE: la presente autorización se da para formato o soporte mater la utilización en medio óptica, magnética, electrónica, en red, mensajes conocido o por conocer en el futuro. QUINTA - EXCLUSIVIDAD: la auto contenidos aquí establecida no implica exclusividad en favor del IPCC reservo y conservaré el derecho de otorgar directamente u otorgar a autorizaciones de uso similares o en los mismos términos aquí ac presente la información confidencial que se maneje del mismo. SI MORALES (Créditos y mención): la autorización de los derechos ante implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos por cuanto el lo establecido en el artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la prote literarias, artísticas y científicas; artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y artículo Andina 351 de 1993, Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalien los mencionados derechos seguirán radicados en cabeza mía.	e propuesia, o produs conexos sa la foto de escrito, e sobre producesta. PAR esta. PAR esta cualquier cordados, esta cualquier esta conformente conformente de la Personale	ta silucci s, al pgrafi autropii use ÁGF diov ÁGF ctier o sil el us anto ter tenic EREC nado las o Dec es). I	sobre ones IPCC fía, o orizo edad e los RAFO enera D: los RTA - nde a milar so de o, me cero, endo chos os no dicon obras cisión Estos
Firmado en Cartagena el día _20 deOCTUBRE de 202	1		
O. B. T.			
Firma:			

Nombre: \_\_OSCAR BALLESTEROS TORRALVO\_\_\_\_\_





Cedula: \_\_\_\_\_73580035\_\_\_\_\_\_